

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 736/2020 de este juzgado de lo Social, sobre Materia Social se ha dictado Sentencia de fecha 24/02/2021 contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación en el plazo de 5 días, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a QUADRIGA BUSINESS ESPAÑA SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.946/21)

